

**ACTA NÚMERO QUINCE. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2018.**

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, con instrucciones de la señora presidenta Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Fecha de convocatoria: 20 de febrero de 2018

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Señora Ana Daysi Villalobos Membreño. Presidenta y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares. Ministro de Educación.
- 3) Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social
- 4) Señor Enrique Antonio López Mejía. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 5) Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 6) Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 7) Señor Levi Otoniel Reyes Córdova. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 8) Señor Oscar Alexander Guerra García. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 9) Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 10) Señor Vicente Vásquez Basilio. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 11) Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 12) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 13) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 14) Señorita Wendy Ileana Arriaza Romero. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en

cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

- 15) Señorita Irene Isabel Villeda Blanco. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación
- 16) Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo.

**Agenda:**

1. Comprobación de quórum
2. Aprobación de Agenda
3. Aprobación participación en encuentro para intercambio de experiencias con autoridades de Ecuador en temas de discapacidad del 26 al 28 de febrero de 2018, Lic. Ana Daysi Villalobos, presidenta y Sra. Sara Magdalena Bonilla, presidenta Pro tómpore de CONAIPD.
4. Aprobación para la participación de miembros de la Comisión de Ley de Inclusión en Curso Virtual Latinoamericano Discapacidad y Desarrollo Humano.
5. Avances del proceso de reestructuración del CONAIPD
6. Aceptación a UNICEF, del estudio de caracterización de las personas con discapacidad y autorización para diagramación para impresión.

**PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

9 representaciones, 3 de gobierno: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y 6 representaciones de sociedad civil.

**PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

**Acuerdo Número Uno:** Se aprueba por unanimidad con nueve votos la Agenda presentada por la señora presidenta.

**PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO PARA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON AUTORIDADES DE ECUADOR EN TEMAS DE DISCAPACIDAD DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DE 2018, LIC. ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO, PRESIDENTA Y SRA. SARA MAGDALENA BONILLA GUTIERREZ, PRESIDENTA PRO TÉMPORE DE CONAIPD.**

A fin de intercambiar experiencias para la construcción de iniciativas de acciones estratégicas para la población con discapacidad de El Salvador, se ha aceptado invitación del Jefe Regional para Las Américas de Move Ability dirigida a la Presidenta del CONAIPD, Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño y a la presidenta pro t mpore, Sra. Sara Magdalena Bonilla, participar juntamente con el ISRI, en un encuentro internacional en Ecuador, los d as 26, 27 y 28 de febrero de 2018. Los gastos de boleto a reo, hotel y movilizaci n ser n cubiertos por Move Ability. Corresponde el pago complementario, de conformidad con la Tabla de Vi ticos, aclar ndose que la presidenta y Viceministra de Gobernaci n, informa que no va a disponer de los referidos vi ticos y ya ha tramitado permiso para Misi n Oficial con la Presidencia de la Rep blica.

De conformidad con el procedimiento aprobado por el Pleno para misiones extempor neas, se ha solicitado autorizaci n previa a los miembros, en correo del 21 de febrero de 2018  
Se toma el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo N mero Dos:**

- A) El Pleno del Consejo por nueve votos acuerda ratificar el tr mite de Misi n Oficial y para la aprobaci n de pago correspondiente a gastos terminales por US\$ 45.00 Gastos de Viaje, US\$ 420.00, equivalente a cuota y media de vi ticos para cada d a, ida y regreso, y vi ticos por US\$ 168.00, equivalente al 40% de la cuota de vi ticos para gastos de alimentaci n; un total de US\$ 633.00 a favor de la Sra. Sara Magdalena Bonilla, presidenta pro t mpore para asistir al encuentro en Ecuador los d as 26, 27 y 28 de febrero de 2018.

**PUNTO N MERO CUATRO: APROBACI N PARA LA PARTICIPACI N DE MIEMBROS DE LA COMISI N DE LEY DE INCLUSI N EN CURSO VIRTUAL LATINOAMERICANO DISCAPACIDAD Y DESARROLLO HUMANO**

1. Con el fin de fortalecer el conocimiento en derechos de personas con discapacidad por parte de los miembros del Consejo, que conforman la Comisi n para la Ley de Inclusi n, se propone su inscripci n en el curso virtual Discapacidad y Derechos Humanos, organizado por el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI) y promovido por la Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Centroam rica y el Caribe (REDODICEC), tendr  una duraci n de 200 horas e inicia en el mes de marzo/18.
2. Contiene tres m dulos: M dulo I: Situaci n de las personas con discapacidad y paradigmas sobre discapacidad; M dulo II: Derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad y M dulo III: Incidencia pol tica para el Desarrollo Inclusivo. El contenido est  dise ado para fortalecer el dominio de herramientas conceptuales y pr cticas para contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de liderazgos de personas con y sin discapacidad, que impulsen desde escenarios institucionales o de sociedad civil, los derechos de las personas con discapacidad; por lo anterior se considera de mucha utilidad

puedan recibirlo los miembros de la Comisión en la revisión del proyecto de Ley, ampliando con la participación de la representación de los sectores de personas con discapacidad.

**Acuerdo Número Tres**, el Pleno del Consejo, por nueve votos acuerda:

- A) Aprobar la participación de los siguientes miembros del Consejo en el curso virtual Discapacidad y Desarrollo Humano, organizado por el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI) y por la Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Centroamérica y el Caribe (REDODICEC), a las siguientes personas: Sr. Juan Monge, Licda. Elba Chacón, Licda. Margarita Rodríguez, Sr. Vicente Vásquez, Sra. Sara Magdalena Bonilla, Srta. Cecilia Isabel Elías Rodríguez, Srta. Ana Lili Rodríguez de Monteagudo y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo.
- B) Aprobar el pago por transferencia bancaria al Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI), el valor de inscripción al curso virtual a razón de US\$ 200.00 por cada uno de los ocho participantes, equivalente a un total de US\$ 1,600.00.

**PUNTO NÚMERO CINCO. AVANCES DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL CONAIPD.**

1. La presidenta informa que el pasado viernes 16 de febrero, convocó a reunión a miembros de gobierno como de sociedad civil y a personal del equipo técnico y administrativo del CONAIPD, cuyo objetivo fue explicarles de manera muy específica, a los funcionarios que ostentan el cargo de titulares de obligaciones, el cambio de estrategia de trabajo plasmada en el Plan Estratégico del CONAIPD 2018-2019 en cuanto a ejercer su rol de rectoría y del trabajo de coordinación y comunicación que es preciso se genere entre los miembros del Pleno, del Comité Técnico y equipo técnico con el fin de dar cumplimiento a las Líneas de Acción de la PNAIPCD que han sido priorizadas. Asimismo, que el CONAIPD debe enfocarse en coordinar, monitorear y dar seguimiento para el cumplimiento de la Política, para lo cual se debe elaborar un Plan de Seguimiento y Evaluación de la misma, con base en indicadores. Conlleva una nueva forma de trabajo que trae reformulación de roles de las comisiones de trabajo y del personal técnico a quienes les pidió compromiso y colaboración.
2. Se tiene avance en la reformulación del Plan Estratégico 2018-2019 en cuya construcción ha participado el equipo técnico, el Comité Técnico y los miembros de la Comisión de Reestructuración nombrada por el Pleno.
3. Asimismo, se cuenta con avance del Plan de Seguimiento y Evaluación de la PNAIPCD y en la construcción de indicadores.
4. A la Secretaría Técnica y de Planificación se le remitirá el Plan Estratégico para la correspondiente formulación del Organigrama y las modificaciones al Manual de

Puestos de Trabajo del CONAIPD en cumplimiento al acuerdo del Pleno en la Sesión del 26 de enero de 2018.

5. También es necesario mencionar las dificultades que se ha enfrentado en el proceso, informándose de cuestiones puntuales que se han suscitado con los miembros del equipo a cargo de la tarea, que pueden entenderse como resistencia ante los nuevos retos que implica el cambio, pero también el ejercicio de un liderazgo que influye de manera negativa en el compromiso para construir propuestas técnicas concertadas, de cara a los retos de la reestructuración con la nueva Misión y Visión aprobada para los años, 2018 y 2019. Sin embargo, se logró avanzar, en ocasiones requiriéndose de la presencia de la presidenta pro t mpore, Sra. Sara Bonilla; en otra ocasi n, de los miembros de la Comisi n de Reestructuraci n a fin de hacer aclaraciones que buscaron desentramar posiciones.
6. Se mencionan otras situaciones que afectan la eficiencia en el funcionamiento del CONAIPD por la falta de disciplina en el cumplimiento de normas laborales como es alto nivel de inasistencia por parte de algunos miembros del personal; se hizo referencia a llevar a cabo la evaluaci n del desempe o del personal.
7. Por lo que se pide apoyo a los funcionarios de gobierno sobre estos casos y se puntualiza en la necesidad de insistir ante la Presidencia de la elaboraci n del Reglamento Interno de Trabajo y la necesidad de reforzar el apoyo jur dico, ya que se tiene la responsabilidad que el personal cumpla con su funci n para lo cual recibe una retribuci n salarial y que haya mayor compromiso y responsabilidad con el trabajo de la instituci n.

**Acuerdo N mero Cuatro:**

A) Por ocho votos se aprueba autorizar para que la presidenta del CONAIPD Lic. Ana Daysi Villalobos Membre o, elabore nota reiterando petici n a la Presidencia de la Rep blica para que a la brevedad posible se elabore el Reglamento Interno de Trabajo del CONAIPD.

Siendo las quince horas con treinta minutos, se retira el Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educaci n.

**PUNTO N MERO SEIS. ACEPTACI N A UNICEF, DEL ESTUDIO DE CARACTERIZACI N DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AUTORIZACI N PARA DIAGRAMACI N PARA IMPRESI N.**

1. Se informa que se ha finalizado el Estudio de Caracterizaci n de las Personas con Discapacidad, que ha contado con la asistencia t cnica y financiera de UNICEF, en el marco del Memorando de Entendimiento firmado con el CONAIPD el 16 de marzo de 2016.
2. El estudio ha sido elaborado por consultor a externa con el apoyo de personal t cnico de UNICEF, local e internacional; se ha aportado procesos de construcci n y revisi n por

parte del equipo técnico del CONAIPD, del Comité Técnico para viabilidad técnica en sus diferentes etapas y llevado a consulta con sociedad civil ampliada de la versión finalizada, todo lo cual ha generado observaciones que han sido incorporadas en el referido documento de estudio.

3. Por lo que, a fin de aprovechar el financiamiento de la UNICEF para la diagramación y diseño del documento, se hace necesario darse por recibido de la versión final, aprobando que una vez esté finalizado, su lanzamiento sea realizado en el marco del 3 de mayo, fecha en que se conmemora la puesta en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

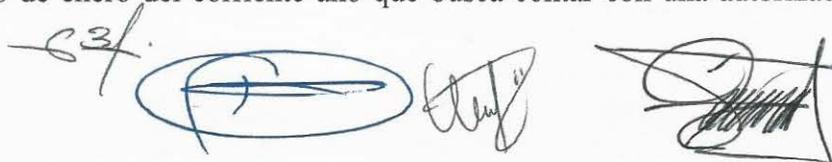
**Acuerdo Número Cinco:** Por ocho votos el Pleno aprueba:

- A. Dar por recibido por parte de UNICEF, el Estudio de Caracterización de las Personas con Discapacidad, en el marco del Memorando de Entendimiento del 16 de marzo de 2016, remitiendo carta de recepción y agradeciendo el aporte.
- B. Aprobar procedan a realizar por parte de UNICEF, con financiamiento de dicho organismo, la diagramación e impresión del documento con aprobación previa del CONAIPD.
- C. Que se realice el lanzamiento en el marco del 3 de mayo, día en que se conmemora la puesta en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas.

A las dieciséis horas, se retira el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, rompiéndose el quórum.

- A moción de representantes del sector de Asociaciones de Personas Ciegas, como PUNTO VARIOS, se da lectura a nota recibida con fecha 8 de febrero de 2018, dirigida a los miembros del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, firmada por los presidentes de AMUCES, ASCES y ANCIESAL, en la cual hacen referencia a la conmemoración del Día Nacional de la Persona Ciega, el próximo 1° de marzo, según Decreto Legislativo emitido en el año 1993, haciendo petición de colaboración consistente en 125 almuerzos para un convivio en el marco de esa conmemoración.
- En alusión al marco normativo contenido en la “Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017”, en los numerales 9 y 21 de la misma se encuentra la prohibición para la utilización de fondos públicos para proporcionar alimentos, bebidas y refrigerios, y para eventos sociales, capacitaciones, reuniones de oficina u otros conceptos similares.
- Al mismo tiempo, al estar pendiente de aprobación de la distribución del presupuesto para el presente año 2018, aún no se tramita la Resolución Razonada que se propuso en la sesión del 26 de enero del corriente año que busca contar con una autorización del

33/

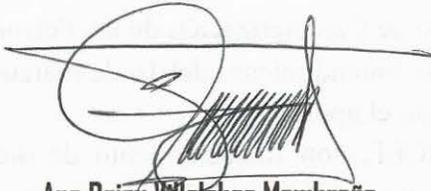


Ministerio de Hacienda para poder realizar las actividades de conmemoración que lleva a cabo el CONAIPD.

Por lo que se mociona que, si en esta oportunidad no se otorga a las Asociaciones de Personas Ciegas, el mismo criterio se aplique para la solicitud de otras organizaciones o sectores para eventos y actividades, de lo cual se toma nota.

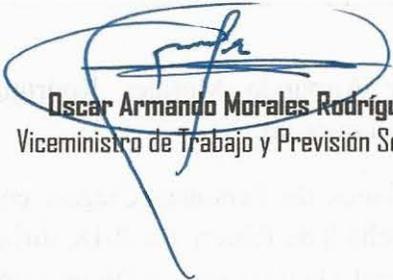
Hora de Inicio de la Reunión: 13:45 horas

Hora de finalización de la Reunión: 16:30 horas

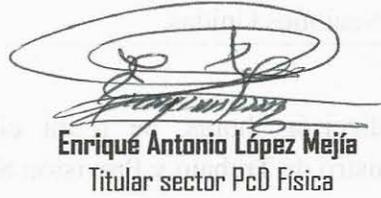


**Ana Daisy Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

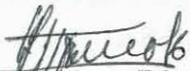
**Carlos Mauricio Canjura Linares**  
Ministro de Educación



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Enrique Antonio López Mejía**  
Titular sector PcD Física



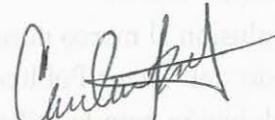
**Isaac de Jesús Tobar Pineda**  
Suplente sector PcD Física



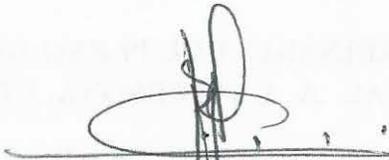
**Levi Dioniel Reyes Córdova**  
Titular sector PcD visual



**Oscar Alexander Guerra García**  
Suplente sector PcD visual



**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD Auditiva



**Ramón Cristóbal Aragón Guzmán**  
Titular sector PcD Mental



**Ana Lili Rodríguez de Monteagudo**  
Suplente sector PcD Mental

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Titular sector PcD intelectual



**Vicente Vázquez Basilio**  
Suplente sector PcD intelectual



**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**  
Suplente sector Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad



**Wendy Ileana Arriaza Romero**  
Titular sector Fundac. Atenc. PcD



**Irene Isabel Villeda Blanco**  
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva